

EDICTO N° 20

En la presente solicitud de registro N° 95284-01 de fecha 22 de enero de 2025 de la PATENTE DE INVENCION denominada PROCESO DE FABRICACIÓN DE ARCILLAS CALCINADAS EN UN HORNO ROTATIVO CON CONTROL DE COLOR., propiedad de CEMENTOS ARGOS S.A. presentada por su apoderado legal CEDEÑO Y MENDEZ se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

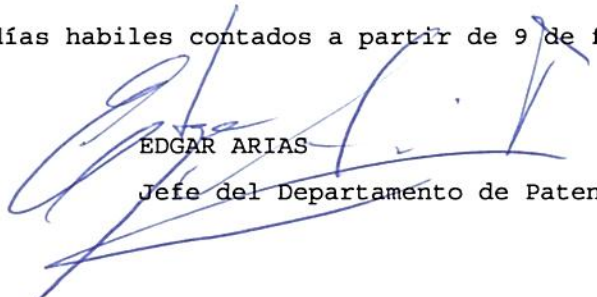
PANAMA, 9 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95284-01 denominada PROCESO DE FABRICACIÓN DE ARCILLAS CALCINADAS EN UN HORNO ROTATIVO CON CONTROL DE COLOR., se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 9 de febrero de 2026. *a las 2:39 p.m.*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



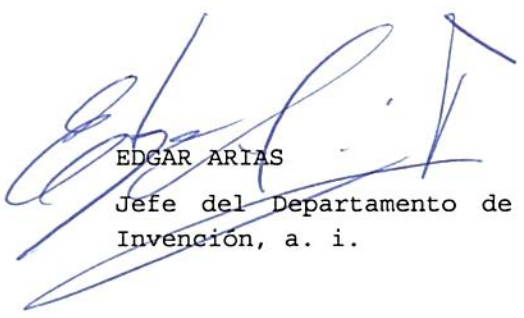
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 9 de febrero de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95284-01 denominada PROCESO DE FABRICACIÓN DE ARCILLAS CALCINADAS EN UN HORNO ROTATIVO CON CONTROL DE COLOR., se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 95284-01

Título: PROCESO DE FABRICACIÓN DE ARCILLAS CALCINADAS EN UN HORNO ROTATIVO CON CONTROL DE COLOR.

Fecha Solicitud: 22 de enero de 2025

Solicitante: CEMENTOS ARGOS S.A.

Abogado: CEDEÑO Y MENDEZ

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/369,186 DEL 22 de julio de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE	BASE DE DATOS DE INTERNET
DERWENT	
ESP@CENET	
GOOGLE PATENT	
GOOGLE SCHOLAR	
INAPI	

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	CHOTOLI, FABIANO F. ET AL. CLAY ACTIVATION AND COLOR MODIFICATION IN REDUCING CALCINATION PROCESS: DEVELOPMENT IN LAB AND INDUSTRIAL SCALE (2015) 1ST INTERNATIONAL CONFERENCE ON CALCINED CLAYS FOR SUSTAINABLE CONCRETE, LAUSANNE, SWITZERLAND, RILEM BOOK SERIES 10:479-486 DOI:10.1007/978-94-017-9939-3_59 THE WHOLE DOCUMENT	8
Y	CHOTOLI, FABIANO F. ET AL. CLAY ACTIVATION AND COLOR MODIFICATION IN REDUCING CALCINATION PROCESS: DEVELOPMENT IN LAB AND INDUSTRIAL SCALE (2015) 1ST INTERNATIONAL CONFERENCE ON CALCINED CLAYS FOR SUSTAINABLE CONCRETE, LAUSANNE, SWITZERLAND, RILEM BOOK SERIES 10:479-486 DOI:10.1007/978-94-017-9939-3_59 THE WHOLE DOCUMENT	1-7
Y	WO2022058206 (A1) (THYSSENKRUPP IND SOLUTIONS AG) 24-03-2022	1-7
A	WO20172017072047 (A1) (THYSSENKRUPP IND SOLUTIONS AG) 04-05-2017 THE WHOLE DOCUMENT	1-8

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud No: 95284-01
--	---

Título: PROCESO DE FABRICACIÓN DE ARCILLAS CALCINADAS EN UN HORNO ROTATIVO CON CONTROL DE COLOR.

Fecha Solicitud: 22 de enero de 2025

Solicitante: CEMENTOS ARGOS S.A.

Abogado: CEDEÑO Y MENDEZ

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON DOS (2) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCIÓN REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA NOVEDAD, NI ALTURA INVENTIVA ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

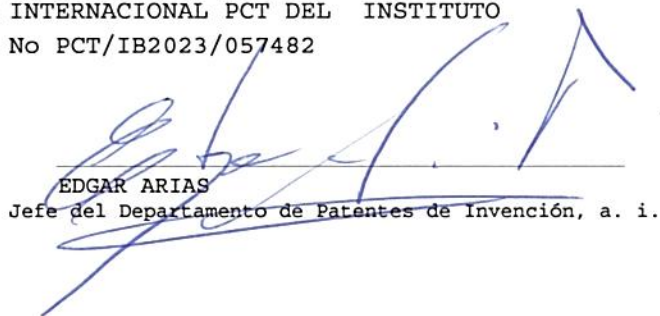
Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE CHILE CON EL No PCT/IB2023/057482



Firma Examinador

Realizado el 9 de febrero de 2026



EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

